## CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA PARA SEMINARIOS DE LOS XX CURSOS DE OTOÑO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN JEREZ

La organización de los XX Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz en Jerez tiene previsto conceder **20 becas de matrícula gratuita** por cada seminario.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de becas de matrícula gratuita dirigidas a facilitar la participación en los mencionados cursos de otoño.

## **BASES**

**Primera.-** Los aspirantes a estas becas deberán estar desempleados, poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

**Segunda.-** Se convocan 20 becas de matrícula gratuita por cada seminario de los XX Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz en Jerez. Solo se podrá solicitar beca para un único seminario.

**Tercera.-** Las solicitudes deben dirigirse a la Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios de la Universidad de Cádiz y presentarse a través de la siguiente web: http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/

El plazo de solicitud de becas abarca desde el 27 de julio hasta el 10 de septiembre de 2015.

Cuarta.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (solo se puede solicitar para un único seminario).
- CURRICULUM VITAE reducido (según cuestionario de la web): http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

**Quinta.-** El Servicio de Extensión Universitaria actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios.

**Sexta.-** El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

- **1.- FORMACIÓN**. Los puntos obtenidos en esta fase serán por estudios finalizados, por lo que tendrán que acreditarse salvo los incluidos en los apartados Alumnos/as y Alumnos/as de 2º ciclo.
- -Doctorado: 5 puntos
- -Licenciatura/Doble Grado: 4 puntos -Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
- -Diplomatura/Grado: 2 puntos
- -Alumnos/as: 1 punto
- -Por cada Máster cursado: 1 punto

## 2.-CURSOS

0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos). Se recuerda que sólo se bareman aquellos cursos que tengan relación con el tema del Seminario.

**Séptima.-** La resolución de las becas se comunicará personalmente a los solicitantes por correo electrónico.

Octava.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, las restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas. En caso de que se produjera un error en la solicitud para un seminario, no se admitirán cambios de uno a otro.

**Novena.-** El beneficiario/a tiene tres días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniendo que comunicarlo por escrito o personándose en el Vicerrectorado. Una vez aceptada y si no hiciera uso de la misma, esta persona podrá ser penalizada en siguientes convocatorias.

**Décima.-** Contra la resolución de la Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios por la que se conceden estas becas de matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## LISTADO DE SEMINARIOS PARA LOS CUALES SE PUEDE SOLICITAR BECA:

SEMINARIOS	
16, 17 y 18 de septiembre	
D01	Aspectos jurídicos básicos de propiedad intelectual
21, 22 y 23 de septiembre	
D02	Mecenazgo y patrocinio: una perspectiva desde el Derecho y la Administración Pública
D03	El Deporte como dinamizador turístico en la Provincia de Cádiz
24, 25 y 26 de septiembre	
D04	Paisajes olvidados, paisajes recuperados: una lectura histórica de los Humedales en Andalucía
28, 29 y 30 de septiembre	
D05	El Patrimonio vitivinícola del Marco de Jerez